



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Octubre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0053064/2014

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Gustavo GIAMBASTIANI, Docente de la Cátedra de Cereales y Oleaginosas, solicita la autorización y actualización para prestar un Servicio a la Empresa LOS ALGARROBOS.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar los servicios y los aranceles que presta el Ing. Agr. Gustavo GIAMBASTIANI, Docente de la Cátedra de Cereales y Oleaginosas, a la Empresa LOS ALGARROBOS a partir de la fecha, conforme a lo solicitado, siendo la responsabilidad sobre la prestación el Docente citado, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

Ensayo Comparativo de Rendimiento de: Evaluación de Cultivares de sorgo granífero..... \$ 900,00 x cultivar
Pagaderos 50% a la siembra y 50% al momento de la entrega del informe final

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, al Área de personal y déjese constancia en los legajos, a la Secretaría de Extensión y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
E.D./

